

MERCOSUR/PM/SO/REC. 04/2017

**PROGRAMA COORDINADO DE ACCIONES EN EL BLOQUE  
ENCAMINADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, CON ESPECIAL  
ÉNFASIS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENOMINADO  
GLOBAL PYMES.**

**VISTO:**

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 24/05, 15/09, 16/09 y 01/10 del Consejo del Mercado Común.

El Tratado de Funcionamiento del Mercosur y la decisión de El Consejo del Mercado Común, viendo la Decisión N° 22/07 que este mismo encomendó al Grupo Mercado Común como propuesta alternativa de creación del mencionado fondo, decidió por medio de una nueva Decisión N° 13/08 "Crear el Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva" (Programa de Integración Productiva del MERCOSUR (2008).

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas del Sub-Grupo de Trabajo Nro. 7 adoptó un modelo en el cual se determina la categorización de las PYMES que regirá en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en el marco propuesto por el Tratado de Asunción y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de promoción de las PYMES hace hincapié en la importancia de reforzar el crecimiento de la economía del Mercosur al tiempo que se obtiene un alto nivel de empleo.

Que en Brasil el artículo 179 de la Constitución Federal, prevé un tratamiento diferenciado y simplificado en los campos fiscal, previsional, laboral, crediticio y de desarrollo empresarial. En Uruguay existen dos normas relativas a las Pymes: la Ley 16.201 del 13.8.91 de la pequeña empresa y el Decreto 54/92 artículo 8 en que se categoriza la micro, pequeña y mediana empresa a nivel nacional.

Que tanto Argentina y Paraguay cuentan con disposiciones legales específicas para Pymes.

En Argentina existe el Premio a la Calidad para el sector PYME (Ley DEC. 1.513/93) y además el INTI ofrece cursos, programas de calidad y formación de auditores. Brasil cuenta con el Programa

Brasileño de Calidad y Productividad (PBQP) y en Uruguay existe el Comité Nacional de Calidad (LATU - CNTPI) que otorga el Premio Nacional de Calidad para PYME.

Que, conforme lo establece el Art. 47 de la Decisión CMC N° 24/05, la Unidad Técnica FOCEM (UTF/SM), conjuntamente con el Grupo Ad Hoc de Expertos del FOCEM, evaluó el Proyecto "PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería".

Que a fin de garantizar que las empresas, en particular las PYME, desempeñen un papel fundamental en los esfuerzos por conseguir el crecimiento económico de la región, lo que constituye una prioridad absoluta, el Parlamento adoptó este proyecto de una política industrial integrada para la era de la globalización, poniendo la competitividad y la sostenibilidad en el punto más alto.

Que se trata de una de las iniciativas emblemáticas que expone una estrategia cuyo fin es impulsar el crecimiento, el empleo sostenido y la financiación, apoyando en un Mercosur con una base industrial, diversificada y competitiva, concretamente con la mejora de las condiciones generales para las empresas y con el refuerzo de varios aspectos del mercado interior, regional y en especial los servicios relacionados con la empresa.

Que la iniciativa en lo sucesivo ofrece un exhaustivo marco de actuación para las PYME, promueve el espíritu emprendedor y consagra el principio de «pensar primero a pequeña escala» en la legislación y en las políticas, a fin de potenciar la competitividad de las PYME.

La aplicación de la misma contribuye a conseguir los objetivos de la Estrategia del Mercosur en este nuevo periodo.

Que la Iniciativa evalúa las necesidades de las PYME que operan en el actual entorno económico., en el que cada vez les resulta más difícil obtener recursos humanos calificados, financiación y acceso a los mercados.

En esa revisión se ofrece una visión de conjunto de los progresos realizados en los primeros años de la conformación del Mercosur, se establecen nuevas medidas para responder a los desafíos derivados de la crisis económica, señalados por las partes interesadas y se proponen formas de mejorar la adopción y la aplicación de la misma, dando un papel claro, principalmente a las organizaciones empresariales.

Las prioridades establecidas en dicha revisión deben reflejarse en los objetivos específicos de un programa para la competitividad de las empresas y de las PYME.

Que resulta fundamental y es importante garantizar que la aplicación del Programa se lleve a cabo de forma coordinada con la aplicación de la Iniciativa. Que este Plan apunta a contribuir al refuerzo de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del Bloque, en particular de las PYME, ayudar a las PYME ya existentes a fomentar una cultura empresarial y promover la creación y el crecimiento de las PYME, al avance de la sociedad del conocimiento y al desarrollo basado en un crecimiento económico equilibrado, procede crear un programa para la competitividad de las empresas y para las PYME.

Que se instará que los gastos del Bloque y de los Estados miembros en el ámbito de la promoción de la competitividad de las empresas y las PYME deben coordinarse mejor para garantizar la complementariedad y una mayor eficiencia y visibilidad, y alcanzar mayores sinergias presupuestarias.

Que la política de competitividad del bloque tiene como finalidad poner en práctica las medidas institucionales y de actuación que creen las condiciones necesarias para que las empresas puedan crecer de manera sostenible, especialmente las PYME. Que alcanzar la competitividad y la sostenibilidad supone la capacidad de lograr y mantener la competitividad económica y el crecimiento de las empresas con arreglo a objetivos de desarrollo sostenible.

Que aumento de la productividad, incluidos los recursos y la energía, es la principal fuente de crecimiento sostenible de los ingresos. La competitividad depende también de la capacidad de las empresas para aprovechar plenamente oportunidades como el mercado interior. Ello es especialmente

importante para las PYME, que representan el 99 % de las empresas del bloque, proporcionan dos de cada tres de los actuales puestos de trabajo en el sector privado y el 80 % de los que se crean, y que aportan más de la mitad del valor añadido generado por las empresas de la del Bloque.

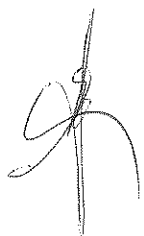
Que es indudable, las PYME son un motor fundamental del crecimiento económico, el empleo y la integración social.

Que la adhesión al presente Reglamento, la Comisión debe consultar a todas las partes implicadas, incluidas las organizaciones representativas de las PYME. Debe prestarse especial atención a las microempresas, a las empresas que realizan actividades artesanales, a los trabajadores por cuenta propia, a las profesiones liberales y a las empresas sociales. También debe prestarse especial atención a los emprendedores potenciales, nuevos, jóvenes y mujeres, así como a grupos destinatarios concretos. tales como personas mayores de una cierta edad, inmigrantes y emprendedores procedentes de grupos socialmente desfavorecidos o vulnerables, como las personas con discapacidad, y a la promoción de la transmisión de empresas, a la creación de empresas semilla, y a las segundas oportunidades para los emprendedores.

Que los problemas del Bloque del Mercosur relacionados con la competitividad tienen que ver con las dificultades que encuentran las PYME para acceder a la financiación, pues han de luchar por demostrar su solvencia y tienen difícil el acceso al capital riesgo. Tales dificultades repercuten negativamente en el nivel y la calidad de las nuevas empresas creadas así como en el crecimiento y el índice de supervivencia de las empresas ya establecidas, la disposición de los nuevos emprendedores a asumir otras empresas viables en el contexto de un traspaso o una herencia.

Que las acciones del bloque deben ser coherentes, consecuentes y complementarias de los instrumentos financieros de los Estados miembros para las PYME, tener un efecto multiplicador y evitar crear distorsiones en el mercado, tal como se estipula en los pronunciamientos de los Jefes de Estado de la región.

Que es intención del presente y los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias, incluido mediante sistemas en línea de uso fácil, para



difundir información sobre los instrumentos financieros disponibles entre las PYME y los intermediarios.

Que creemos se requiere en particular, por lo que respecta a la sensibilización de las PYME y la aceptación ulterior de los servicios propuestos, mediante una mayor integración de servicios e innovación, mejorando la cooperación entre las Redes y las PYME interesadas a nivel local y regional, consultando y mejorando la participación de organizaciones anfitrionas, reduciendo la burocracia, mejorando el apoyo a las tecnologías de la información y la visibilidad de las Redes y de sus servicios en las regiones geográficas cubiertas.

Para mejorar la competitividad de las empresas del bloque, en particular de las PYME, los Estados miembros y el Plan como misión tienen que crear un entorno empresarial favorable. Requieren una atención especial los intereses de las PYME y los sectores en los que estas tienen mayor presencia. También son necesarias las iniciativas a nivel regional para poner en común información y conocimientos a escala europea y los servicios digitales pueden ser particularmente rentables en este ámbito. Dichas acciones pueden ayudar a desarrollar un entorno de igualdad de para las PYME. Que la limitada internacionalización de las PYME tanto dentro como fuera del bloque del Mercosur afecta su competitividad.

Que a fin de que los nuevos emprendedores o los aspirantes a emprendedores adquieran experiencia en el ámbito de los negocios en un Estado miembro distinto del Estado miembro de origen y de esta forma puedan reforzar su talento emprendedor, instamos la promoción "Programas para jóvenes emprendedores». En relación con el objetivo de mejorar las condiciones generales para promover el emprendimiento y la cultura empresarial, la Comisión debe poder adoptar medidas diseñadas para ayudar a los nuevos emprendedores a mejorar sus aptitudes para desarrollar sus competencias, conocimientos técnicos y aptitudes en este ámbito, así como para mejorar sus capacidades tecnológicas y en el ámbito de la gestión empresarial.

La competencia mundial, los cambios demográficos, las restricciones de recursos y las tendencias sociales emergentes generan retos y oportunidades

para diferentes sectores empresariales que tienen ante sí mayores desafíos de escala mundial y se caracterizan por una elevada proporción de PYME. Por ejemplo, los sectores basados en el diseño deben adaptarse para beneficiarse del potencial no explotado de la fuerte demanda de productos personalizados, creativos e incluyentes. Puesto que estos retos se aplican a todas las PYME del bloque que operan en estos sectores, es necesario un esfuerzo concertado a nivel de la región con miras a generar un crecimiento adicional mediante iniciativas que propicien la aparición de nuevos productos y servicios.

Que el apoyo de las acciones emprendidas por los Estados miembros, se puede apoyar en iniciativas, tanto en ámbitos sectoriales como intersectoriales, con considerable potencial de crecimiento y de actividad emprendedora, en particular aquellos ámbitos con un elevado porcentaje de PYME, que aceleren el surgimiento de industrias competitivas y sostenibles, sobre la base de los modelos empresariales más competitivos, productos y procesos mejorados, estructuras organizativas o cadenas de valor modificadas.

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### RECOMIENDA AL CMC:

**Artículo 1:** Solicitar al Grupo Mercado Común inste la adhesión de los países miembros del Mercosur a establecer e instaurar, un Programa de acciones del bloque encaminadas a mejorar la competitividad de las empresas, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas denominado Global PYMES.

**Artículo 2:** A efectos del presente Plan, se entenderá por «PYME» las microempresas, y las pequeñas y medianas empresas como se definen en la Recomendación

**Artículo 3:** Objetivos generales

1. El Programa contribuirá a la consecución de los objetivos generales que se describen a continuación, prestando una atención especial a las necesidades específicas de las PYME establecidas en el ámbito del Mercosur.

a) Reforzar la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la región, en particular las PYME;

b) Fomentar la cultura empresarial, promoviendo la creación de PYME y su crecimiento.

2. La consecución de los objetivos mencionados se medirá con los siguientes indicadores:

a) Mejora de resultados de las PYME por lo que respecta a la sostenibilidad,

b) Cambios en la carga administrativa y normativa innecesaria que soportan las PYME, tanto de nueva creación como ya existentes,

c) Cambios en la proporción de mercado de las PYME que exportan tanto dentro como fuera del bloque.

d) Cambios en el crecimiento de las PYME,

e) Cambios en la proporción de ciudadanos del bloque que desean trabajar por cuenta propia.

#### **Artículo 4: Objetivos específicos**

a) Mejorar el acceso de las PYME a la financiación.

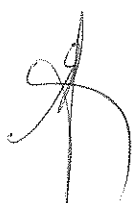
b) Mejorar el acceso a los mercados, en particular en el interior del bloque pero también a escala mundial;

c) Mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del bloque, en particular las PYME, incluido el sector turístico;

d) Promover el emprendimiento y la cultura empresarial.

**Artículo 5:** El Programa de Pymes Global implementará acciones para mejorar el acceso de las PYME a la financiación y los mercados.

1. El Plan apoyará acciones encaminadas a mejorar el acceso de las PYME a la financiación en sus fases de arranque, crecimiento y transmisión, que complementen el uso que los Estados miembros hagan de los instrumentos financieros destinados a las PYME a nivel nacional y regional. Para garantizar la complementariedad, tales acciones habrán de estar estrechamente coordinadas con las emprendidas en el marco de la política de cohesión a escala nacional o regional. Tales acciones tendrán como finalidad estimular la



captación y el suministro de financiación tanto de capital como de deuda, entre las que pueden figurar la financiación inicial, la financiación informal y la financiación de cuasi capital, en función de la demanda del mercado,

2. Además de las acciones mencionadas, también se podrá conceder el apoyo del bloque a las acciones destinadas a mejorar la financiación transfronteriza y plurinacional, en función de la demanda del mercado, ayudando así a las PYME a internacionalizar sus actividades de conformidad con la legislación del bloque de países. Asimismo el Plan podrá estudiar también la posibilidad de desarrollar otros mecanismos financieros innovadores, como la financiación colectiva, en función de la demanda del mercado.

Para seguir mejorando la competitividad de las empresas del bloque y su acceso a los mercados, proponemos apoyar acciones dirigidas a mejorar el acceso de las PYME al mercado interior, como por ejemplo acciones de información (incluida la vía de los servicios digitales) y de sensibilización en relación con, entre otras cosas, programas, legislación y normas.

2. Las medidas específicas tendrán el objetivo de facilitar el acceso de las PYME a los mercados fuera del bloque. Entre estas medidas podrá incluirse facilitar información sobre las barreras existentes a la entrada en el mercado y sobre las oportunidades empresariales, los procedimientos aduaneros, y mejorar los servicios de apoyo por lo que respecta a las normas y derechos de propiedad intelectual en terceros países considerados prioritarios. Tales medidas complementarán las actividades fundamentales de promoción comercial de los Estados miembros.

3. Las acciones conforme podrán tener como finalidad fomentar la cooperación internacional, lo que incluye diálogos con terceros países en torno a la industria y la reglamentación. Podrán aplicarse medidas específicas encaminadas a reducir las diferencias existentes entre los miembros del Mercosur y otros países en cuanto a los marcos normativos de los productos, a fin de contribuir al desarrollo de la política industrial y empresarial, así como a la mejora del entorno empresarial.



**Artículo 6:** Acciones destinadas a mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, en particular de las PYME.

Que el Programa apoyará acciones encaminadas a mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del bloque, en particular de las PYME, de manera que aumenten la eficacia, la coherencia, la coordinación y el carácter sistemático de las políticas nacionales y regionales que promuevan la competitividad, la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas del Mercosur.

El Programa podrá apoyar acciones específicas destinadas a mejorar las condiciones generales de las empresas, en particular las PYME, reduciendo y evitando cargas administrativas y normativas innecesarias. Entre tales acciones podría incluirse la evaluación periódica de las repercusiones de la normativa pertinente de la Unión sobre las PYME, en su caso, mediante indicadores, el apoyo a grupos de expertos independientes y el intercambio de información y de prácticas correctas, incluida sobre la aplicación sistemática de la prueba de las PYME a nivel del bloque y de los Estados miembros.

Que se intenta apoyar acciones dirigidas a impulsar nuevas estrategias de competitividad y de desarrollo empresarial. Entre ellas pueden contarse las siguientes:

a) Medidas para mejorar la concepción, la aplicación y la evaluación de las políticas que afecten a la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, con inclusión de la puesta en común de buenas prácticas sobre las condiciones generales y sobre la gestión de agrupaciones empresariales de categoría mundial y redes empresariales, y mediante la promoción de la colaboración transnacional entre agrupaciones y redes empresariales, el desarrollo de productos, servicios, tecnologías y procesos sostenibles, así como el fomento de la utilización eficaz de los recursos y la energía y la responsabilidad social de las empresas;

El Programa, mediante el fomento de la coordinación, podrá apoyar iniciativas de los Estados miembros que aceleren la creación de industrias competitivas con potencial de mercado. Entre dichas iniciativas se podrán incluir la

promoción al intercambio de prácticas idóneas y la determinación de requisitos en materia de cualificaciones y formación por parte de la industria, especialmente de las PYME. También podrá incluir acciones para fomentar la incorporación de nuevos modelos empresariales y la cooperación de las PYME en nuevas cadenas de valor, así como el uso comercial de ideas pertinentes sobre nuevos productos y servicios.

5. La Comisión podrá completar las acciones de los Estados miembros para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las PYME de la Unión en ámbitos con considerable potencial de crecimiento, en particular, aquellos sectores que cuenten con un alto porcentaje de PYME, como el sector turístico. Tales actividades podrán incluir la promoción de la cooperación entre Estados miembros, en particular, mediante el intercambio de prácticas idóneas.

#### **Artículo 7:** Acciones para promover el emprendimiento

1. El Programa contribuirá a promover el emprendimiento y la cultura empresarial mejorando las condiciones generales que afecten al desarrollo del emprendimiento incluido mediante la reducción de los obstáculos para la creación de empresas. La Comisión apoyará un entorno y una cultura empresarial favorables a empresas sostenibles, la creación de empresas, el crecimiento, la transmisión de empresas, la segunda oportunidad (reinicio), así como a la creación de empresas básicas.
2. Se prestará especial atención a los emprendedores potenciales, nuevos, jóvenes y mujeres, así como a otros grupos destinatarios concretos.
3. Adoptar acciones, tales como programas de movilidad para nuevos empresarios a fin de mejorar sus aptitudes para desarrollar sus conocimientos empresariales, competencias y aptitudes en este ámbito, así como para mejorar sus capacidades tecnológicas y en el ámbito de la gestión empresarial.
4. Apoyar las medidas de los Estados miembros encaminadas a generar y facilitar educación, formación, habilidades y actitudes de emprendimiento, en especial entre los emprendedores potenciales y nuevos.



#### **Artículo 8:** Medidas de apoyo

1. Además de las medidas incluidas en los programas de trabajo anuales, el Programa tomará regularmente medidas de apoyo, incluidas las siguientes:

- a) Mejora del análisis y del seguimiento de cuestiones sectoriales e intersectoriales en materia de competitividad;
- b) Determinación y difusión de buenas prácticas y enfoques de actuación, y desarrollo de los mismos;
- c) Controles de aptitud de la normativa actual y evaluaciones de impacto de las nuevas medidas que tengan especial relevancia para la competitividad de las empresas, con vistas a determinar qué ámbitos de la normativa vigente requieren una simplificación y garantizar que se reduzcan al máximo las cargas para las PYME en aquellos ámbitos en que se propongan nuevas medidas legislativas;
- d) Evaluación de la legislación que afecta a las empresas, en particular las PYME, de la política industrial específica y de las medidas relacionadas con la competitividad;
- e) La promoción de sistemas en línea integrados y de fácil manejo que faciliten información sobre los programas para las PYME, evitando la duplicación de los portales existentes.

**Artículo 9:** Seguimiento y evaluación

1. El Programa realizará un seguimiento de la ejecución y la gestión del Programa.
2. El Programa elaborará un informe anual de seguimiento en el que se examinarán la eficiencia y la eficacia de las acciones apoyadas, por lo que se refiere a su incidencia. El informe incluirá información sobre los beneficiarios, cuando sea posible, para cada convocatoria de propuestas.

**Artículo 10:** Esta Recomendación requiere ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**Artículo 11:** Recomendar al Director de la Secretaría del MERCOSUR a elaborar, por intermedio de la UTF/SM, el instrumento jurídico relativo a la

ejecución del Programa propuesto en la presente recomendación y a suscribirlo con los integrantes del Bloque de países del Mercosur.

**Artículo 12:** Propiciar al Consejo del Mercado Común para que instruya al foro negociador pertinente para que estudie la posibilidad de que los Estados Partes del Mercosur, específicamente formalicen un instrumento por el cual se establezca una Política Regional de acceso a las Pymes como forma de mantener los niveles de crecimiento de las economías de la región.

**Artículo 13:** Que las medidas previstas en esta dirección, sean objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona.

### JUSTIFICACION

La recomendación propuesta apunta a la integración productiva porque implica el desarrollo conjunto de nuevas ventajas competitivas a partir de la complementación productiva y la especialización intersectorial de todos los países del bloque, especialmente para la integración de pequeñas y medianas empresas de la región y empresas de los países de menor tamaño económico relativo a procesos productivos regionales.

Creemos que todo Programa de Integración Productiva hace de las empresas, pequeñas y medianas, ser creativamente competitivas e innovadoras por sobre todas las cosas. Se sienten seguras y propuestas a producir conocimientos novedosos porque algo y alguien se comprometen a asegurarlas y respaldarlas en el corto, mediano y largo plazo.

El objetivo general del Programa es contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, y especialmente la integración en las cadenas productivas de PYMES y de las empresas de los países de menor tamaño económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque, consolidando el incremento de la competitividad de los sectores productivos de los Estados Partes y otorgando herramientas adicionales que mejoren su inserción externa.

Este objetivo, entre muchos otros, tiene como finalidad última, además de lograr un incentivo al desarrollo de la competitividad y complementariedad de las cadenas productivas de valor regionales, la segura anexión de producciones de los países en los procesos productivos de todos los asociados, facilitar a las pequeñas y medianas empresas tecnológicas de esos países asociados la posibilidad patente y efectiva de acceder a los beneficios económicos que ofrece el Fondo MERCOSUR, como compensación a los problemas y conflictos que afrontan las mismas en cuanto a esos accesos económicos.

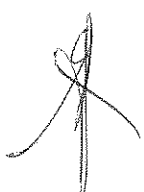
En este contexto promovemos ejes fundamentales de crecimiento económico, social y tecnológico que recaerá en mayores beneficios no sólo financieros, sino también competitivos y productivamente complementarios, y facilitará a las empresas una superior inclusión en los mercados nacionales e internacionales. Esperemos abiertamente que se concrete en el corto plazo.

La transición hacia economías crecientemente abiertas plantea un desafío competitivo al cual las empresas industriales deberán enfrentarse asumiendo mayores compromisos para alcanzar niveles más elevados de productividad y eficiencia.

La ampliación del mercado en el que venían actuando las PYMEs, brinda la posibilidad de implementar acuerdos de complementación entre firmas, favorables al logro de los objetivos de una mayor especialización y productividad; por lo tanto existe la posibilidad de que los espacios de complementación en el MERCOSUR en los que intervienen las PYMEs, cobren creciente importancia en los próximos años.

Sin duda alguna, las PYMES tienen un rol de lo más importante, fundamental y crucial en el Mercosur, en el sector privado y en las estructuras productivas nacionales de las diferentes economías para el crecimiento económico en general, en especial para el comercio exterior.

En términos económicos, las PYMES también desempeñan un papel muy importante en el fomento, tanto la estabilidad y el crecimiento económico a largo plazo, como la estabilidad de ingresos y la generación de empleo. Su función más importante está relacionada con la estabilidad económica a largo



plazo, ya que con un mercado de factores de producción desarrollado adecuadamente, su dimensión y estructura les proporciona la flexibilidad y capacidad para enfrentarse a condiciones económicas adversas. Las PYMES aumentan de igual forma la eficiencia de los mercados internos y utilizan productivamente los recursos escasos como el capital, facilitando así el crecimiento económico a largo plazo.

Esta propuesta está en foco con el objetivo principal del Mercosur, es incrementar la eficacia y competitividad interna e internacional de los países miembros por medio de la apertura de mercados y aceleramiento del desarrollo económico, coordinación de políticas macroeconómicas, mejor conservación del ambiente, mejora del uso de recursos y de comunicaciones, y complementación de las diferentes industrias.

En términos estructurales, la organización del sector privado está formada por grandes empresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES), y microempresas, son las grandes empresas las que por su tamaño y posición jerárquica están más abiertas y conectadas al exterior, y por tanto, naturalmente expuestas a amortiguar, absorber, y proteger la estructura, en la medida que puedan, de cualquier cambio, alteración, o shock asimétrico externo o interno, causado por las volatilidades de los mercados internacionales o nacionales financieros, de capital, de bienes, o de servicios.

La proposición es entonces estimular la investigación en el campo económico, orientada al sector de la pequeña y mediana empresa, para mejorar el conocimiento del mismo y generar propuestas que conduzcan al mejor funcionamiento y gestión de las firmas y, en consecuencia, al crecimiento del sector. En síntesis, se apunta a constituir un espacio de generación y vinculación permanente entre el conocimiento y la práctica concreta, estableciendo un ciclo de retroalimentación que fortalece el desarrollo de las investigaciones, contribuyendo a una mejor comprensión de la dinámica de la tecnología y el cambio estructural e institucional tanto a nivel de la empresa individual como de las redes de firmas y de empresarios y de la economía en su conjunto.



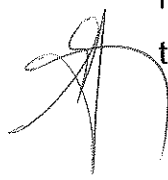
Conociendo al MERCOSUR, como el tratado cuadripartito suscripto en 1991 por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por el cual se establecieron los lineamientos de un programa de liberación comercial, de coordinación de las políticas macro-económicas en la Región, la fijación de un arancel aduanero común y una serie de instrumentos para la regulación del comercio y la expansión de las industrias locales.

El tratado también contempla acuerdos de índole social, educativa y cultural, importantes proyectos de obras de infraestructura y especialmente de vías de comunicación para facilitar el desplazamiento de bienes y recursos, facilidades aduaneras, exenciones fiscales, el libre tránsito de personas documentadas, etc. Estos propósitos han tenido distinto grado de cumplimiento, ya que al ser administrado por los respectivos gobiernos de cada país signatario se definieron según políticas de las autoridades de turno y los intereses sectoriales prevalecientes en cada país, en las negociaciones y en las decisiones que son bien conocidas.

Ya en el curso de estos años, entre la diversidad de empresas que operan activamente en el MERCOSUR, se destaca un apreciable número de medianas entidades del sector pyme, compartiendo con organizaciones de otras categorías, interesantes negocios de exportación, importación, complementación, integración, coparticipación, respondiendo a los beneficios simétricos establecidos desde la iniciación del Tratado, lo cual ha sido acompañado de importantes apoyos tecnológicos, métodos operativos, modelos de gerenciamiento y administración.

Las Pymes son intensivas en mano de obra, ocupando el doble de trabajadores que las grandes empresas por cada dólar exportado; El perfil exportador de los pequeños y medianos exportadores es netamente manufacturero. Las Pymes realizan gran parte de sus exportaciones en rubros no tradicionales:

A partir de todo lo anterior, naturalmente, las Pymes generan en términos relativos mayor valor agregado. En síntesis, no sólo las exportaciones realizadas por Pymes son de mayor calidad que el promedio sino que sin duda, toda mejora en el perfil exportador producto de una potenciación del sector de



las Pymes se verá acompañado de una significativa expansión en el nivel de empleo.

## LA EJECUCION

Existe una necesidad acuciante de participación activa en el comercio para avanzar más allá del 5% más rico de la economía mundial. Esto es especialmente importante porque el consenso político a favor del comercio abierto y la inversión depende, en última instancia, de la percepción de que estas políticas son beneficiosas para la mayoría de los países.

La inmensa mayoría de las Pymes del mundo en desarrollo son microempresas con menos de diez empleados. En muchas economías, el sector privado está dividido en dos segmentos: por un lado, las empresas pequeñas –a menudo microempresas– y, por otro, algunas empresas muy grandes.

Sin embargo, es menos conocido que la brecha de productividad entre pequeñas y grandes empresas tiende a ser mucho más pronunciada en los países en desarrollo que en los países industrializados. En Alemania, la productividad de las pequeñas empresas es cerca del 70% de la de las grandes empresas. Por el contrario, en Argentina, la productividad de las pequeñas empresas es menos del 40% de la de las grandes empresas; en Brasil la cifra se sitúa por debajo del 30% (OCDE-CEPAL, 2013). En algunos países, la brecha de productividad entre pequeñas y grandes empresas es incluso mayor: en la India, por ejemplo, se ha observado que las empresas de más de 200 empleados son 10 veces más productivas que las que tienen entre 5 y 49 empleados.

Las Pymes representan un importante porcentaje del empleo total. Dan empleo a un porcentaje aún mayor de las secciones más vulnerables de la fuerza de trabajo.

La reducción de la brecha de productividad entre Pymes y grandes empresas en los países en desarrollo podría tener dos efectos directos: contribuir al crecimiento del PIB debido al aumento de la productividad de las PyMes; y provocar una subida de los salarios en el segmento de salarios bajos de la economía, con efectos distributivos positivos y equitativos. Esto último apunta

en la dirección de la inclusión del potencial de crecimiento generado por el incremento de la productividad de las PyMes.

Al mismo tiempo, la internacionalización puede aumentar la competitividad a través del aprendizaje en la práctica y la exposición a estándares de calidad más exigentes, a una tecnología superior y a una competencia también superior. Cuando las empresas adquieren la capacidad para hacerlo, a través de la internacionalización se pueden obtener importantes beneficios.

Las ventajas potenciales de la participación de las PyMes en las cadenas de valor internacionales (CVI) son muchas, y algunos autores hablan de una lista interminable de beneficios. A nivel macro, existen oportunidades de creación de puestos de trabajo, aumento de los ingresos, mejora de las condiciones laborales y diversificación de la producción y las exportaciones. A nivel micro, las CVI pueden ayudar a mejorar el acceso a la financiación, acortar los plazos de ejecución, reducir las perturbaciones operacionales, reducir el inventario, mejorar la calidad y el servicio al cliente, acelerar la innovación y reducir los riesgos.

Las posibilidades de exportación de las pymes aumentan cuando participan en cadenas de producción locales e internacionales. Un estudio sobre empresas italianas concluyó que para las empresas con 1 a 9, 10 a 49 y 50 a 249 empleados, la probabilidad de exportar se incrementaba en un 98%, 34% y 34%, respectivamente, cuando formaban parte de una cadena de suministro. Esto sugiere que al participar en CVIs, las empresas, y especialmente las pequeñas, pueden beneficiarse de costos de entrada reducidos y economías de escala.

Las PyMes de América Latina y el Caribe son admirables emprendedoras. Si nos centramos en las capacidades a nivel empresarial, estas superan el rendimiento de otras regiones, incluyendo el Este de Asia y el Pacífico, y Oriente Medio y el Norte de África (MENA).

En su capacidad para cambiar, estas también superan a las PyMes de Europa y Asia Central. No obstante, cuando se tienen en cuenta todos los estratos de los factores determinantes, la competitividad de las PyMes de América Latina y el Caribe es menor que la de las PyMes de Europa y Asia Central en los tres

pilares de competitividad (capacidad para competir, capacidad de conexión y capacidad de cambio). Es equiparable a la competitividad en Oriente Medio y el Norte de África, lo que indica que las empresas de América Latina y el Caribe tienen que hacer frente a un entorno nacional considerablemente más débil.

Si las PyMes de los países en desarrollo pueden aumentar su productividad y, por ende, su competitividad en términos relativos hasta alcanzar el nivel registrado en los países desarrollados, los beneficios derivados del crecimiento, particularmente para los grupos vulnerables a los que dan empleo las PyMes, serían significativos.

Los perfiles nacionales expresados en este documento aportan una primera indicación de cómo conseguirlo. La creación de condiciones propicias al desempeño de las PyMes en mercados globales y a su contribución al crecimiento inclusivo depende de las medidas adoptadas dentro de los países, y de las políticas y medidas internacionales.

El rol de las pymes es crecientemente reconocido en los debates políticos globales, especialmente en los que se celebran en el contexto de los Objetivos Mundiales de las Naciones Unidas, así como en el G20 y en el B20. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio también resulta de especial relevancia para las PyMes.

Los Objetivos Mundiales de las Naciones Unidas fijados el año pasado (2015) por los Estados Miembros de las Naciones Unidas destacan por su ambicioso alcance y su enfoque intersectorial. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos Mundiales de las Naciones Unidas post-2015 hacen mención específica a las micro, pequeñas y medianas empresas. Más concretamente, el octavo objetivo promueve: "...políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros....".

El octavo objetivo también reconoce la necesidad de reducir los costos relacionados con el comercio y los trámites burocráticos al instar a que se



aumente el apoyo a la iniciativa de Ayuda para el Comercio en los países en desarrollo.

El noveno objetivo, por su parte, engloba otros dos temas que son esenciales para mejorar la competitividad de las PyMes: llevar los productos al cliente por medio de una logística mejorada y adoptar una visión de futuro por medio de la innovación. El noveno objetivo incluye una meta para "...aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados..."

El diálogo entre el sector público y el sector privado es particularmente adecuado para identificar las prioridades políticas en el ámbito de la reducción de costos comerciales y para armar consenso en torno a reformas. Las medidas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio para fomentar la participación de los representantes del sector privado en la formulación de la política comercial brindan oportunidades para que las organizaciones que representan a las PyMes adopten un papel activo en las reformas y la ejecución de la facilitación del comercio. Cabría fomentar iniciativas nacionales en pos de la inclusión de las pymes en los mecanismos de diálogo público-privado.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio establece obligaciones vinculantes para mejorar los procedimientos aduaneros, la transparencia, la predictibilidad, la eficacia y la cooperación entre agencias reguladoras transfronterizas y el sector privado.

Dicho acuerdo puede contribuir a la integración de las PyMes en los mercados globales.

Las PyMes son perjudicadas desproporcionadamente por costos fijos relacionados con el comercio porque no pueden compensar costos con la facilidad de las grandes empresas.

Desde la recomendación se busca proveer a las pequeñas y medianas empresa canales para facilitar su crecimiento, modernización y de esa forma contribuir al desarrollo nacional y regional Promoviendo estrategias internas para eliminar costos innecesarios para empresas con valor agregado y

responsabilidad social Utilizando los canales internacionales como entidad para-estatal a fin de abrir un camino de inserción para las PyMes sin que ello implique costos fuera de las reales posibilidades.

La realización de clusters educativos para crear e implementar las innovaciones tecnológicas que incrementen la productividad. Abrir las puertas de regiones y países para expandir el comercio, las alianzas y participar de las cadenas de valor internacionales.

Internacionalizando las PyMes proveyendo el soporte desde el país de origen y fundamentalmente en el país de destino. Creando integraciones internacionales de valor minimizando el impacto de las carencias financieras y tecnológicas que padecen las PyMes. Proveyendo entrenamiento a los dueños y niveles gerenciales de las PyMes en el diseño y ejecución de estrategias hacia la internacionalización y por lo tanto participando de las oportunidades de un mercado global.

Trabajando para proveer a las PyMes que tengan la experiencia, valor agregado, merito creativo y accedan a una presencia internacional, mejores y más apropiados instrumentos financieros que aceleren su desarrollo y la incorporación de tecnología de punta.

Proponiendo sistemas compensatorios que premien a las PyMes que con responsabilidad y respeto de los compromisos asumidos dentro y fuera de las fronteras, sean un vehículo de reconocimiento para su país de origen.

Proporcionando la interacción con centros de tecnología que mediante modelos de negocios imaginativos proporcione el necesario incremento de la productividad para así hacer a las PyMes competitivas en un marco de sustentabilidad.

### **EL MARCO REFERENCIAL**

El mercado de consumidores es enorme, el de productores también, por lo cual solamente si tenemos y nos mostramos con un valor agregado adicional seremos competitivos.

La integración de los pueblos permanece en la medida que los intereses y consecuentes beneficios mejoran sus calidades de vida, para ello es imperativo entender el concepto de "clústeres".

Como unidad productiva, donde la localización se define por: (i) la disponibilidad de una o más materias primas necesarias para el producto final, que tienen altos costos de logística, (ii) la infraestructura disponible desde y hacia el exterior (puertos de aguas profundas, aeropuertos eficientes, etc.) y (iii) un sistema político-social-legal confiable.

El desarrollo histórico de las grandes potencias, entre otros recursos dispusieron de grandes fuentes de capital, no es el caso de Sudamérica, razón por la cual la integración de fuerzas económicas sinérgicas puede suplir con ventajas la falta de recursos financieros.

En la era del conocimiento, un esfuerzo de desarrollo económico que no es acompañado por la excelencia educativa, incluso si prospera, no tiene base de sustentación como generador de riqueza nacional.

El nuevo imperialismo es el conocimiento, un país rico en recursos pero sin capacidad científica y tecnológica propia es y será colonia.

La pequeña y mediana empresa (PyMe) es una expresión bastante aceptable de la socialización del capitalismo, de allí que sea tan importante desde todo punto de vista sostenerlas y expandirlas.

### CONCEPTO:

A modo de resumen, el objeto de este documento es proponer una serie de pasos concretos que permitan sostener y expandir las PyMe como un mecanismo de inducir al equilibrio socio-económico y al desarrollo sostenible.

Específicamente la CEE, según los datos del reporte anual de la CEE para PyMe

1. Las PyMes generaron el 71.4% de los nuevos trabajos en 2014 fuera del sector financiero, tengamos en cuenta que desde el 2008 la CEE ha sufrido una serie de fuertes impactos negativos producto de la crisis financiera mundial
2. Del total de empresas en el sector EU28 el 99.8% de las unidades productivas, sin contar el sector financiero, eran PyMes.

3. El total de micro PyMes (empleando menos de 10 personas) representan el 93% de las PyMes. Asia: este continente donde no se incluye a la Republica Popular de China, debido a la altísima presencia del estado como propietario, provee en los tres parámetros que estamos evaluando: (i) contribución al PBI, (ii) fuente de trabajo y en este caso específico (iii) participación en el comercio internacional, un cuadro no del todo diferente al resto del mundo, razón por la cual incluimos Alemania y U.S.A.

Las PyMe proporcionan muchos empleos en América Latina, contribuyen poco a la producción. Esto refleja su estructura de producción heterogénea, su especialización en productos de bajo valor añadido y por su escasa contribución a las exportaciones (menos del 5% en la mayoría de los países). Comparando con el cuadro de situación anterior se podrá ver que existen varios contrastes entre la contribución al PIB las PyMe en América Latina y en los países europeos.

Mientras que en América Latina, alrededor del 30% del PIB es producido por las PyMe en los países europeos, la producción de estas empresas supera el 60%. Como resultado, la brecha de productividad entre los distintos tamaños de empresa en América Latina y en los países europeos persisten a lo largo del tiempo, es decir, la productividad de las pequeñas empresas respecto de las grandes empresas en América Latina oscila entre el 16% al 36%, en comparación con la productividad relativa de 63% a 75% en Europa.

Estas brechas en la productividad y la capacidad de exportación son causados por la gran diversidad de estructuras económicas en ambas regiones. América Latina y el Caribe la estructura de producción está marcada por "las grandes diferencias de productividad, mucho más grandes que los encontrados en los países desarrollados - entre sectores, dentro de los sectores y entre empresas dentro de un país determinado. Esto se conoce como la heterogeneidad estructural, que se refiere a marcadas asimetrías entre segmentos de empresas y trabajadores, y la concentración del empleo en sectores caracterizados por la baja productividad relativa".

Las grandes brechas de productividad (entre sectores y entre empresas), por su parte, reflejan y refuerzan las lagunas en otras áreas: habilidades, adopción

de innovaciones técnicas, habilidades de negociación, el acceso a las redes sociales, y del aumento de la movilidad ocupacional durante una carrera. Es también una de las causas de la profunda desigualdad social presente en América Latina.

## FORTALEZAS

Un análisis de estas cualidades, Fortalezas, entiendo son imprescindibles para proponer una estrategia que tenga alguna posibilidad de existir.

Estos atributos deben ser entendidos, dentro de una propuesta como la presente, desde un punto de vista nacional y regional, por lo tanto incluyendo esta visión desarrollaré los próximos párrafos, para tomar un punto de referencia.

- Tienen pasión y minimizan la burocracia.
- Se reordenan, son simples e informales.
- Pueden cultivar buenas ideas, independientemente de su origen.
- Necesitan de todos, implican a todos y recompensan o quitan personas basándose en su contribución.
- Se comunican mejor, sin la chachara de la burocracia, la gente escucha así como habla, y porque son menos suelen entenderse unos a otros.
- Se mueven más rápido. Saben la penalización que el mercado pone a la vacilación.
- Son más transparentes. En las PyMes con menos capas y camuflaje, los líderes se muestran claramente en el cotidiano, su rendimiento y efectos son evidentes para todos.
- Mayor productividad del recurso humano. Las PyMes consumen menos tiempo en interminables revisiones, aprobaciones y políticas. Son menos personas por lo tanto hacen solamente lo que es importante, entonces las personas pueden dirigir su energía y atención al mercado en lugar de lidiar con la burocracia.

Muchas veces la realidad del país afecta negativamente las expectativas sobre la PYME.

Un ingreso marginal al menos en una primerísima etapa.

- La mejor distribución de costos fijos en una producción marginal mejora el conjunto de la economía de la PyME.
- Una mejora en la calificación de la cartera de clientes acerca alternativas financieras.
- El compromiso de la PyME en establecer una presencia de largo plazo en un mercado nuevo alienta las alianzas y otras formas de sinergia.

Algunos de los apalancamientos que ayudarían a una PyME en el mercado internacional a fin de mejorar sus fortalezas y capacidad competitiva, a fin de abandonar una estrategia que hemos visto. Muchas veces, cual es salir al mercado internacional cuando una situación de coyuntura disminuye sensiblemente las posibilidades de negocios en el mercado interno, es decir "atiende lo urgente pero no lo importante", obviamente esta metodología en la mayoría de los casos lleva al fracaso y ello transmite desazón en el mercado, a pesar de que el motivo y la metodología para lanzarse más allá de las fronteras no hay sido del todo correcta o simplemente por las razones equivocadas.

## EL ROL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

La brevedad de esta sección es directamente proporcional a lo que las distintas instituciones del Estado deben aportar para el Programa, excepción hecha de la obligación de evitar la incertidumbre.

Entiendo que si este Programa cuenta con el respaldo necesario para su lanzamiento y posterior sostenimiento en el tiempo, podremos contabilizar como efectos positivos para el conjunto de la sociedad, entre otros muchos, los siguientes:

1. Ha quedado demostrado, que éstas son un motor poderoso para la creación y expansión del empleo, lo cual es un efecto de alto impacto social-económico y cultural.
2. La expansión de las fronteras de intercambio, especialmente para productos elaborados, tecnologías, ciencia y técnica, no solo puede aportar un efecto positivo como un reductor de procesos inflacionarios, provee además recursos (entre otros, divisas) para administrar medidas de coyuntura, de ser necesario.

3. El desarrollo de múltiples fuentes de desarrollo tiende a producir un equilibrio de intereses en el frente interno que es benéfico como catalizador de ciertas presiones sectoriales.

4. La percepción que la sociedad tenga de la existencia de este Programa, en tanto y en cuanto se instale como una política de Estado y que esta para quedarse, podría ser un fuerte aliciente para la creación de nuevas unidades productivas, tecnológicas y otras especialmente en los sectores más jóvenes incluyendo a graduados universitarios recientes.

5. Finalmente este Programa podría ser ejemplificador, para ello debe desarrollarse como un mecanismo de apoyo y promoción del esfuerzo privado, pero debiendo éste asumir los riesgos y responsabilidades que ello implica, contrariamente se habrá gestado un sistema con turbidez que terminará siendo una carga para el conjunto de la población.

La contribución del Programa tendría los siguientes compromisos:

1. Presencia en el Mercado Objetivo: Entiendo que este Programa debería ser gradual, para ello y en virtud de la situación de las economías de bloques.

Las razones para este compromiso van desde la confiabilidad de las potenciales contrapartes (clientes, aliados, licenciantes, licenciarios, etc.), hasta la posibilidad de interactuar con la enorme cantidad de organismos estatales y agencias en la región de este mercado objetivo, que servirán como un canal de comunicación eficiente, reconocido y por ende extremadamente útil para el Programa.

2. Establecer de un Equipo de Trabajo: tanto en los países participantes de Sud-América participantes del Programa cuanto en la sede indicada en el primer párrafo de esta sección. Las

funciones de estos equipos que deben estar en permanente coordinación serán parte de una futura entrega, para el caso que este Programa encuentre espacio para su desarrollo.

3. Proveer ciertas herramientas: una de las más importantes es desarrollar junto con empresas de seguros locales (en USA), pólizas aceptables de cumplimiento de contrato, este aspecto elimina la mayor incertidumbre de un cliente, licenciante, aliado, etc., en pocas palabras, si alguien local quiere hacer

un negocio ¿cuál es la garantía que el producto será entregado, el servicio cumplido, etc., acorde a los parámetros acordados?

Adicionalmente se deberán organizar presentaciones permanentes en todos los países del mercado objetivo, a fin de hacer conocer las oportunidades de negocios que surgen de la selección efectuada entre las Pymes que se han postulado para participar en el Programa como fuera brevemente detallado en los cuatro párrafos finales de la página 8 del presente.

El carácter institucionalizado de la sede en USA le permitirá interactuar con todos los organismos afines y de esa forma optimizar el trabajo de promoción y divulgación.

Uno de los aspectos donde este programa europeo ha puesto especial énfasis ha sido en la modernización y desarrollo mediante la incorporación y fundamentalmente la creación de tecnologías autóctonas, que permiten mayores salarios pero obteniendo productos muy competitivos en precios debido a los altos niveles de productividad que dichas tecnologías aportan lo cual debería ser una política de Estado en Sud-América.

La tarea más importante una vez desarrollada esta red digital será hacerla conocer a todas las organizaciones que pueden ser partes interesadas en las actividades que allí se anuncien, para ello, la característica transnacional y debidamente registrada de la unidad coordinadora como entidad para-estatal ante, y secretarías similares proveerá de un espectro de difusión sumamente enriquecedor.

Como parte del proceso de gestación e implementación de los instrumentos enumerados se crearan distintos productos, además de algunas de las actividades sucintamente enumeradas en este documento, tendrán costo para los usuarios pero por debajo de los valores de mercado, algunos de estos productos, entre otros pero no limitados a:

- Ruedas de Negocios individuales en dos niveles "Gold" y "Platinum"
- Creación y mantenimiento de sociedades locales para las PyMes.
- Promoción de productos y servicios en forma personalizada.
- Desarrollo de Productos Financieros para PyMes

La propuesta se refiere a las asociaciones público-privadas (APP) lo cual representa la cooperación entre instituciones públicas y empresas privadas que tienen la intención de desarrollar la modernización, tecnificación e internacionalización de las PyMes, en otras palabras podemos definir las APP como una especie de colaboración mediante la vinculación de establecimientos públicos y del mundo de los negocios que tengan la intención de proporcionar financiación, estructura, renovación, gestión o las redes de contacto para cumplir los objetivos aquí planteados.

La figura de las APP son conocidas en el ámbito de la infraestructura y obra pública en general, pero no se ha incursionado firmemente en otros sectores también necesarios, en este sentido debemos ver esta propuesta como nuevas formas empleadas por las instituciones públicas para

Montevideo, 26 de junio de 2017



**Edgar Lugo**  
**Secretario Parlamentario**



**Parlamentario Arlindo Chinaglia**  
**Presidente**